



**TORREÓN**  
gentetrabajando

**DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
CUENTA PÚBLICA.**

**R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013**

**Sexagésima Segunda Sesión del día 24 de Octubre del 2012., a las 12:00  
(doce) horas**

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 24 de Septiembre del 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. Maria Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; Lic. Jose Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreon y dentro del Quinto Punto de la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreon, respecto a la creación de un CEPROFI relativo al refrendo de 12 Licencias de Alcoholes, consistente en la eliminación al 100% de los recargos y multas.

**-CONSIDERANDO-**

Una vez discutido y analizado de la solicitud presentada por el C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreon, respecto a la creación de un CEPROFI relativo al refrendo de 12 Licencias de Alcoholes, consistente en la eliminación al 100% de los recargos y multas. (Según anexo 1) Se somete a votación por el C. José Elías Ganem G., en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:





**-DICTAMEN-**

Una vez votado por la comisión se autoriza por Unanimidad la creación de un CEPROFI relativo al refrendo de 12 Licencias de Alcoholes, consistente en la eliminación al 100% de los recargos y multas, de las licencias que a continuación se describen:

LICENCIA: 716  
DENOMINACION: TIENDAS J.V.  
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JOTAVE S.A.  
DOMICILIO: AV. BRAVO 1906  
COLONIA: TERCERA DE COBIAN (CENTRO)  
ULTIMO PAG. REF.: 2009  
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 725  
DENOMINACION: J.V.  
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JV.  
DOMICILIO: CALZ. SALVADOR CREEL 151  
COLONIA: AMPLIACION LAS MARGARITAS  
ULTIMO PAG. REF.: 2009  
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 726  
DENOMINACION: JV. REVOLUCION  
PROPIETARIO:  
DOMICILIO: BLVD. REVOLUCION 2707  
COLONIA: CUARTO DE COBIAN (CENTRO)  
ULTIMO PAG. REF.: 2009  
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 740  
DENOMINACION: J.V. ESTADIO  
PROPIETARIO TIENDAS DE AUTOSERVICIO JV.  
DOMICILIO: AV. JUAREZ 1810  
COLONIA: TERCERA DE COBIAN (CENTRO)  
ULTIMO PAG. REF.: 2009  
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 806  
DENOMINACION: J.V. NUEVA CALIFORNIA  
PROPIETARIO: VICE S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: AV. PROLONGACION BRAVO ORIENTE 5085  
COLONIA: NUEVA CALIFORNIA  
ULTIMO PAG. REF.: 2009  
ADEUDO: \$56,524.32





LICENCIA: 842  
DENOMINACION: J.V. RIO CONCHOS  
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JOTAVE S.A.  
DOMICILIO: BLVD. INDEPENDENCIA 2480

**COLONIA: ESTRELLA**

ULTIMO PAG. REF.: 2009  
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 850  
DENOMINACION: J.V. QUEBEC  
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JOTAVE S.A.  
DOMICILIO : AV. SAN ISIDRO 1108

COLONIA: SAN ISIDRO  
ULTIMO PAG. REF.: 2009  
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 852  
DENOMINACION: J.V. COMONFORT  
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JOTAVE SA.  
DOMICILIO: CALZ. CUAHUTEMOC 1581  
COLONIA: TERCERA DE CABIAN (CENTRO)  
ULTIMO PAG. REF.: 2009  
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 856  
DENOMINACION: J.V.  
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JOTAVE S.A.  
DOMICILIO: AV. PROLONGACION JUAREZ ORIENTE 4222  
COLONIA: NUEVA CALIFORNIA  
ULTIMO PAG. REF.: 2009  
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 859  
DENOMINACION: J.V. (ESQUINA PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ)  
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JOTAVE S.A.  
DOMICILIO: CALLE M. M. LOMBARDINI S/N  
COLONIA: EL TAJITO (LAGUNA NORTE)  
ULTIMO PAG. REF.: 2009  
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 863  
DENOMINACION: J.V. DEGOLLADO  
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JOTAVE S.A.  
DOMICILIO: AV. GUERRERO 107  
COLONIA: SEGUNDA DE COBIAN (CENTRO)  
ULTIMO PAG. REF.: 2009  
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 952  
DENOMINACION: J.V. EL ROBLE  
PROPIETARIO: VICE SA. DE CV.  
DOMICILIO: PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ S/N  
COLONIA: EL ROBLE I  
ULTIMO PAG. REF.: 2009  
ADEUDO: \$56,524.32



**TORREÓN**  
gentetrabajando



**TORREÓN**  
gente**trabajando**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el  
Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila

**ATENTAMENTE**  
**TORREON, COAHUILA., A 24 DE OCTUBRE DEL 2012.**

**-COMISION DICTAMINADORA**

C. JOSE ELIAS GANEM G.  
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS  
SECRETARIA.

LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE.  
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA  
VOCAL

